

**OBRAS**

RRD/DCM

EXPT. OB-079/22

2022/CTT\_01/000237

**RESOLUCIÓN**

Presentada propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda para que, previos los trámites legales pertinentes, se proceda a la adjudicación por el procedimiento que corresponda, de la obra: **2021/2/REDIP/1-25 "DIPUTACIÓN, REALIZACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO E INSTALACIÓN DE CUATRO ASCENSORES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "RODRIGUEZ PENALVA" DE HUESCAR, GRANADA"**.

De acuerdo con los arts. 13, 20 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) respecto a la calificación del contrato, justificados los extremos recogidos en el art. 116 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.117 sobre aprobación del expediente de contratación, 159 respecto al procedimiento y 146 sobre criterios de adjudicación. Siendo necesaria la aprobación del proyecto en virtud de lo dispuesto en el art. 231, emitido el informe de supervisión de acuerdo con el art. 235, y el informe jurídico.

En uso de las atribuciones conferidas por la DA.2ª.1 de la LCSP, y el art. 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto de la obra, el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente a la obra: **2021/2/REDIP/1-25 "DIPUTACIÓN, REALIZACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO E INSTALACIÓN DE CUATRO ASCENSORES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "RODRIGUEZ PENALVA" DE HUESCAR, GRANADA"**, con un presupuesto base de licitación de 295.889,31 € imputado a la aplicación presupuestaria: 123 93312 62221.

**SEGUNDO:** Abrir el procedimiento de adjudicación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado con varios criterios, con varios criterios, el precio, la garantía y la capacidad de pasajeros.

Así lo resuelve y firma Dª. Ana María Ruiz Reyes, Diputada Delegada de Contratación, y Transparencia, según delegación de Presidencia conferida mediante la resolución núm. 1345, de 23 de abril de 2021, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el libro de resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En Granada, a fecha de firma electrónica.

DIPUTADA DELEGADA DE CONTRATACIÓN  
Y TRANSPARENCIA

LA SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7AQKZ7LHU6JWWIWZHEOULPJY	Fecha	28/09/2022 10:26:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	ANA MARIA RUIZ REYES (Diputada de Contratación y Transparencia Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AQKZ7LHU6JWWIWZHEOULPJY">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AQKZ7LHU6JWWIWZHEOULPJY</a>	Página	1/1

